



ACUERDO No. 138-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Informe sobre procedimientos relativos a INDRA-MAPLINE. Punto número siete punto dos: Informe sobre contestación de demanda en el Arbitraje promovido por INDRA-MAPLINE;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por informado de la contestación de la demanda y de la reconvenición en contra de INDRA-MAPLINE, efectuadas dentro del plazo legal por el Centro Nacional de Registros, en el proceso arbitral promovido por la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE. San Salvador, veintisiete de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

